



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción  
de Inversiones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**INICIATIVA PRIVADA COFINANCIADA**  
**“DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE”**

Información a ser publicada en la página web de PROINVERSIÓN, conforme a lo establecido en los literales a, b y c del Artículo 7 del Decreto Supremo N° 005-2013-EF, norma que dicta disposiciones complementarias para reglamentar el segundo párrafo de la Nonagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que prioriza de manera excepcional y con carácter de urgente las iniciativas privadas cofinanciadas destinadas a cubrir el déficit de infraestructura y de servicios públicos.

1. Literal a) del Artículo N° 7: **Nombre y tipo del proyecto, con indicación de la obra de infraestructura pública y de servicio público sobre el cual se desarrollará el proyecto, así como la entidad pública correspondiente.**

**Nombre del proyecto**

- “Diseño, construcción, operación y mantenimiento del Hospital Nacional Hipólito Unanue”.

**Tipo de proyecto**

La iniciativa privada tiene como objeto suscribir un contrato de concesión por 18 años para el i) Diseño y construcción de la infraestructura, ii) Implementación del mobiliario y equipamiento clínico y no clínico, iii) Mantenimiento de la edificación, instalaciones y equipamiento electromecánico asociado a la infraestructura, áreas verdes y estacionamiento, iv) mantenimiento rutinario de equipamiento clínico y no clínico, v) operación y mantenimiento de los servicios generales (estacionamiento, cafetería, vigilante, etc.), vi) capacitación del personal antes de la entrega de la nueva infraestructura y capacitación permanente del personal que opera esta infraestructura, mobiliario y equipamiento en el uso de equipamiento clínico y no clínico, vii) cesión a la finalización del contrato, de la infraestructura y de todo el equipamiento, y viii) gestión de servicios públicos de residuos sólidos hospitalarios.

- Literal b) del Artículo N° 7: **Objetivos y Beneficios del proyecto.**

**Objetivos del proyecto**

A continuación se detallan los objetivos del proyecto:

- Atender con eficacia las necesidades que dentro la actividad diaria de funcionamiento del hospital, demandarán los distintos profesionales que conforman la plantilla del Hospital Nacional Hipólito Unanue.
- Mantener y mejorar el consumo óptimo de los recursos energéticos y medioambientales.
- Paciente y su familia no se sientan desatendidos, y con falta de confianza, seguridad y confort.
- Garantizar el mantenimiento de la edificación, instalaciones y equipamiento electromecánico asociados a la infraestructura, áreas verdes y estacionamiento.

